

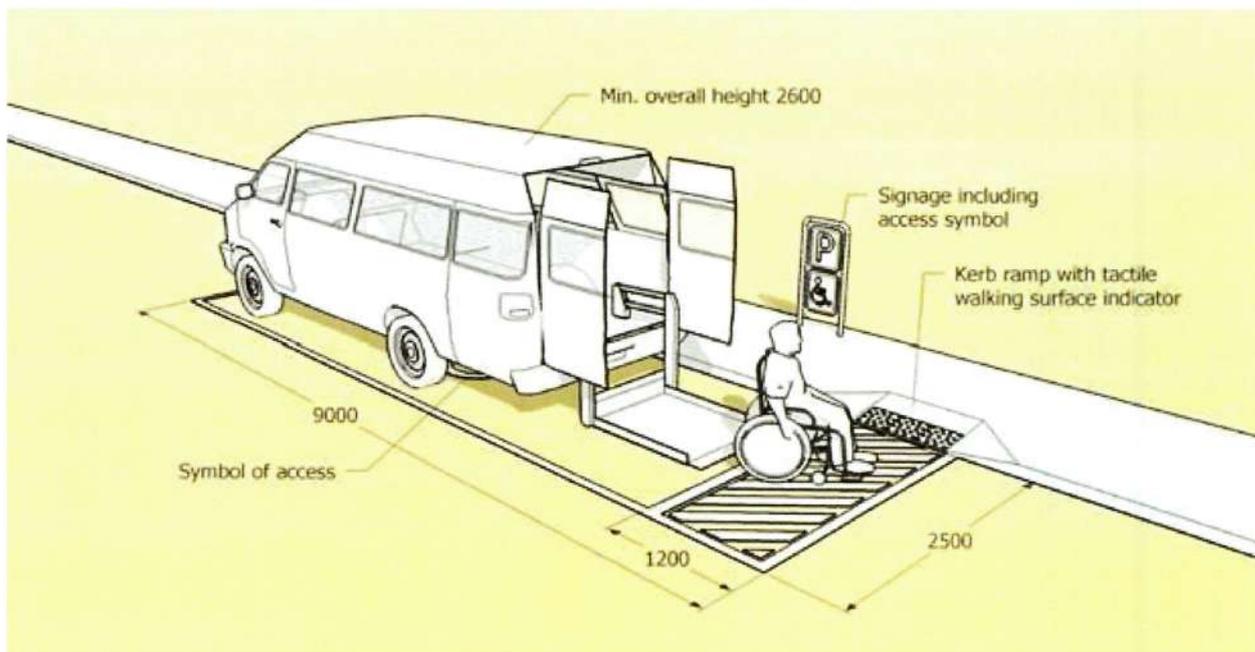
## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

**D<sup>a</sup>. Judith Piquet Flores**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de Motivos:

En la vía pública de Alcalá de Henares las personas con movilidad reducida deben contar con un suficiente número de plazas reservadas, que cumplan unos requisitos de dimensiones y accesibilidad que les permita su uso de manera autónoma.





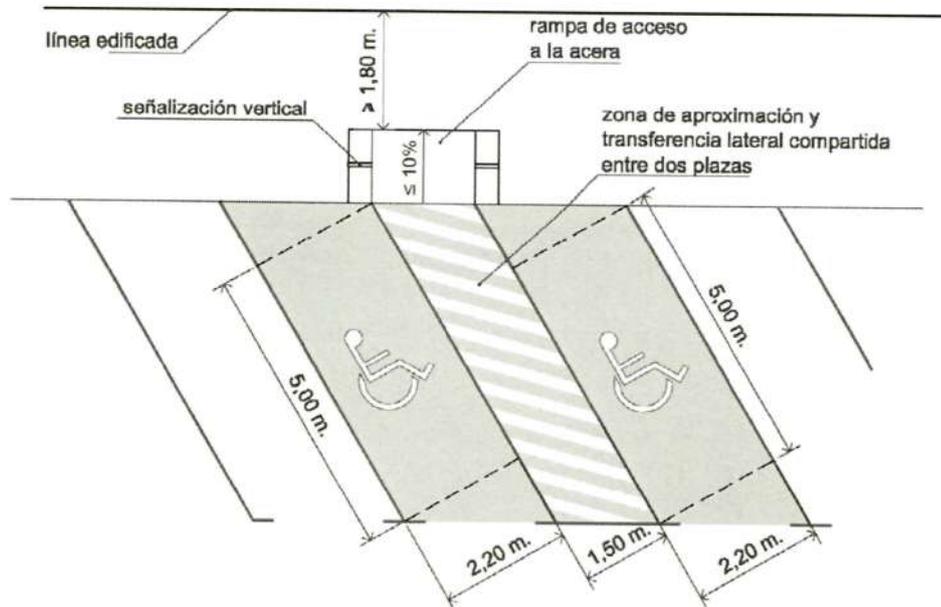


Figura 3. Plazas de aparcamiento reservadas dispuestas en diagonal a la acera y con acceso compartido

Las plazas dispuestas en línea tendrán una dimensión mínima de 5,00 m de longitud  $\times$  2,20 m de ancho y además dispondrán de una zona de aproximación y transferencia posterior de una anchura igual a la de la plaza y una longitud mínima de 1,50 m.

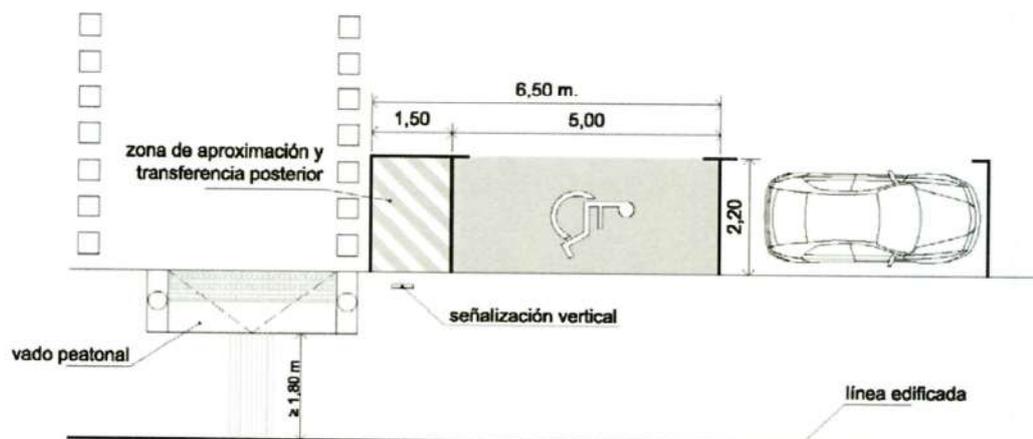


Figura 4. Plaza de aparcamiento en línea con acceso desde paso de peatones



El Documento Básico de Seguridad de Utilización y Accesibilidad describe las plazas de aparcamiento accesibles, como las que cumplen las siguientes condiciones:

- Próxima al acceso peatonal al aparcamiento y comunicada con él mediante un itinerario accesible.
- Dispone de un espacio anejo de aproximación y transferencia lateral de anchura mayor o igual a 1,20 m, si la plaza es en batería, pudiendo compartirse por dos plazas contiguas, y trasero de longitud mayor o igual a 3,00 m si la plaza es en línea.

En la vía pública de nuestra ciudad se han delimitado un importante número de plazas reservadas para personas con movilidad reducida, y gran número de ellas en todos los barrios y distritos, no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar esa imprescindible autonomía del usuario.

En todos los distritos y barrios de la ciudad, podemos detallar ejemplos:

- En el DISTRITO I, en el barrio de la Estación, Plaza 11 de marzo, no cuenta con rampa accesible desde la zona de aproximación y transferencia lateral.

En el aparcamiento realizado sobre la zona verde en antiguo recinto ferial, las plazas reservadas para personas con movilidad reducida no cuentan tampoco con rampa accesible a la acera, ni con zona de aproximación y transferencia lateral. La persona con movilidad reducida ha de recorrer el espacio asfaltado para acceder a la acera.



- En el DISTRITO II, en el barrio Nueva Alcalá, en la calle Río Manzanares, volvemos a encontrar plazas que no reúnen las condiciones adecuadas de accesibilidad.
- En el DISTRITO III, en el barrio del CHORRILLO, junto al Centro de Mayores de Los Pinos, las plazas creadas, no cuentan con rampa accesible y la zona de aproximación y transferencia lateral, no es común a ambas plazas, ni permite el acceso a la acera.



Lo mismo sucede en la situada en la esquina de Pablo Casals con Avenida de Ajalvir.

- En el DISTRITO IV, encontramos en EL Ensanche, en la Avenida Jesuitas, otro ejemplo de incumplimiento de las condiciones necesarias, también en Espartales Norte.
- Y en el DISTRITO V, en la calle Salamanca, esquina Virgen del Val, y en la Plaza Juan XXIII, volvemos a encontrar ejemplos de plazas reservadas para personas con movilidad reducida que no cuentan con las condiciones necesarias.



Lo más urgente a subsanar lo encontramos en el aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida en la plaza de Navarra, junto al Centro de Servicios Sociales, donde tienen que acudir muchas personas con movilidad reducida para realizar diferentes gestiones, y la plaza reservada no tiene ni zona de aproximación, ni rampa de acceso.



Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares, propone la aprobación del siguiente

### **ACUERDO**

1. Realizar un estudio pormenorizado de las condiciones de todas las plazas reservadas para personas con movilidad reducida, para conocer el grado de cumplimiento de las condiciones necesarias de accesibilidad de cada una de ellas, con objeto de elaborar un PLAN DE ACTUACIÓN que determine las modificaciones necesarias que han de realizarse para que todas y cada una de ellas cumpla con las condiciones necesarias para su uso de forma autónoma, por personas con movilidad reducida.
2. Realizar las modificaciones necesarias determinadas en ese Plan de Actuación, en el menor plazo de tiempo posible, para que todas las plazas cumplan con todas y cada una de las condiciones antes detalladas,

así como realizar un mantenimiento continuo y programado de los elementos que componen dicha instalación, como es su señalización tanto horizontal, como vertical.

Alcalá de Henares 8 de marzo de 2022

  
**Judith Piquet Flores**  
Portavoz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LA LIMPIEZA DE LAS ÁREAS INFANTILES

**D<sup>a</sup>. Judith Piquet Flores**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### MOCIÓN

#### Exposición de Motivos:

Alcalá de Henares es una de las Ciudades Amigas de la Infancia desde 2012, y como tal debería promover e incentivar el juego al aire libre de los niños ya que, además de realizar ejercicio gracias a las áreas infantiles, los niños aprenden a socializar y a compartir.

Por este motivo, las áreas de juegos son los lugares ideales para que los niños puedan compartir su tiempo con familiares y amigos, y más aún hoy en día que debido a la Covid-19, las autoridades sanitarias aconsejan el juego al aire libre, por lo que es primordial que estos espacios estén limpios y acondicionados.

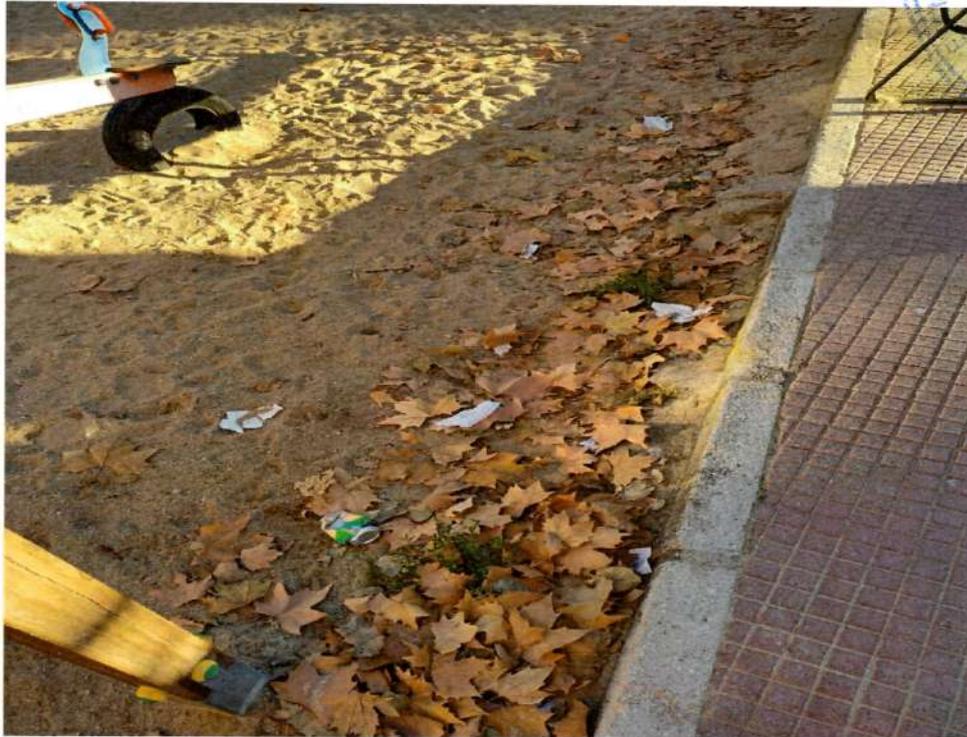
El problema que observamos, y que nos trasladan muchas familias, es que algunas de estas zonas no cuentan con la limpieza que deberían tener. Se aprecia suciedad en los toboganes, columpios y areneros, también en ocasiones restos de botellones y cristales rotos, con el riesgo que conlleva para los niños y los adultos que les acompañan. Además, en muchos de estos parques faltan papeleras o se encuentran llenas durante varios días.

Por otra parte, en la mayoría de las áreas infantiles de nuestro municipio los elementos están situados sobre arena; y según el pliego de prescripciones técnicas del servicio de mantenimiento integral de las áreas de juegos infantiles, se especifica que al menos una vez al año y cuando así lo consideren los servicios técnicos, se removerá la arena, garbancillo o material suelto que se trate. Una periodicidad que consideramos del todo insuficiente observando el estado en el que se encuentran algunas arenas de los parques.



Área infantil en la Plaza de Juan XXIII

En términos generales, la periodicidad de la limpieza se deberá realizar según el citado pliego al menos 1 día cada 7 días naturales, excepto en algunas áreas que se realizará con mayor frecuencia. Sin duda, si esta periodicidad se está cumpliendo, resulta insuficiente viendo el estado en el que se encuentran muchas de las zonas infantiles de nuestra ciudad.



Área infantil situado en la Calle Antonio Cabezón



Área infantil situada en Los Pinos



Área infantil situado en la Avenida de Madrid





Área Infantil de La Chana

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente

### ACUERDO

1. Realizar un estudio pormenorizado de las necesidades de limpieza y mantenimiento de todas las áreas infantiles, basado en las fichas de inspección que ha de realizar la empresa adjudicataria sobre cada una de las limpiezas y labores de mantenimiento realizadas.
2. Aumentar la periodicidad de limpieza de las áreas infantiles, reforzando sobre todo aquellas que contengan arenero, así como el vaciado diario de papeleras.
3. Incrementar el número de papeleras en aquellas áreas infantiles en que el número actual resulte insuficiente.

Alcalá de Henares 8 de marzo de 2022

**Judith Piquet Flores**  
**Portavoz**





## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO ORDINARIO DEL 15 DE MARZO DE 2022 RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO MOZART**

**D<sup>a</sup>. Judith Piquet Flores**, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **Exposición de Motivos:**

El Colegio Mozart fue construido en el año 2007. Aunque es un colegio relativamente nuevo, desde hace ya varios años padece de algunos problemas de mantenimiento que no son debidamente tenidos en cuenta por parte del equipo de Gobierno, concretamente desde la Concejalía de Educación.

El problema principal y más urgente que padece este centro son los baños de las clases de educación infantil. Desde hace varios años, este colegio viene denunciando que los inodoros de las clases de infantil sufrían atascos debido a un problema en el tubo de desagüe. Después de varias reuniones y tras comunicarse este problema en la Comisión de Área Correspondiente por varias formaciones políticas, y en el Consejo Escolar Municipal, el pasado curso 2020-2021 se ordenó el cambio de todos los inodoros de las clases de infantil.

Con dicha actuación el problema no se ha resuelto. El nuevo modelo de sanitario instalado apenas tiene inclinación en su vaso y no se ha realizado ninguna actuación en las tuberías de desagüe, por lo que la mayoría de las deposiciones de los escolares no son arrastradas por el agua.

Esto unido a que las cisternas nuevas son instaladas en alto y además provocan mayor ruido que las anteriores, cada vez que los baños son utilizados por los escolares provoca que los profesores tengan que echar cubos de agua para solucionar los problemas señalados.

Hay que tener en cuenta que precisamente en las aulas de educación infantil los baños son usados con mayor frecuencia por los escolares y que, además, por su corta edad, algunos de ellos no disponen de una autonomía total. Todo ello, sin contar con la constante interrupción que esto conlleva en las aulas para los profesores, que tienen que interrumpir su labor educativa para atender los problemas de los aseos.

Además de esta problemática, y debido a la falta de mantenimiento en el centro desde hace tiempo, se han venido denunciando también graves deficiencias en la cubierta del centro.

En concreto, problemas de filtraciones debido a la falta de limpieza de los sumideros. Esto ha provocado importantes goteras en las aulas y, con las recientes lluvias, dicho problema se ha intensificado impidiendo el normal desarrollo docente dentro de las aulas afectadas.

También es necesario solucionar la falta la limpieza de un ala de la cubierta del centro educativo en la que se acumulan las heces de las palomas.

Por otro lado, las pistas deportivas exteriores ya presentaban desperfectos por falta de mantenimiento, situación que se vio agravada tras el paso de la borrasca Filomena el pasado año, lo que incluso ha provocado caídas.



Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Alcalá de Henares propone la aprobación del siguiente



### ACUERDO

1. Que desde el Excmo. Ayuntamiento se resuelva definitivamente el problema de evacuación de los inodoros de las aulas de infantil del CEIP Mozart; bien sustituyendo estos sanitarios por un nuevo modelo que funcione correctamente, y/o realizar las modificaciones necesarias en las tuberías de evacuación de los mismos.
2. Proceder a la urgente reparación de la cubierta y las pistas deportivas del centro educativo, conforme a la competencia de mantenimiento y reparación del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de los centros educativos.

Alcalá de Henares 8 de marzo de 2022

  
Judith Piquet Flores  
Portavoz